



## **CONVOCATORIA PARA COBERTURA TEMPORAL DE LA DOCENCIA MEDIANTE CONCURSO EN LA FIGURA DE PROFESOR SUSTITUTO CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (120 horas/año) EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA.**

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Organización Académica, se convoca concurso para la contratación de un PROFESOR SUSTITUTO con las siguientes características:

**TIPO DE CONTRATO:** Profesor/a Sustituto/a a tiempo parcial (120 horas)

**DURACIÓN:** Desde la firma del contrato (inicio del segundo semestre) hasta fin de la baja médica del profesor sustituido.

**PERFIL:** Área de Petrología y Geoquímica. Necesidades docentes en las asignaturas que se imparten en el área.

**REQUISITOS:** Los candidato/as deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de 26 de junio de 2008 (B.O.P.A. de 1 de julio).

### **PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Director del Departamento de Geología, se presentarán en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria. Deberán ser dirigidas y presentadas por correo electrónico a la dirección [dpto.geologia@uniovi.es](mailto:dpto.geologia@uniovi.es)

La solicitud (Anexo I) deberá presentarse junto con un ejemplar del currículum vitae en el que se especifique el historial docente, investigador y de formación del candidato en el mismo orden que figura en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa. Los anexos I y II pueden descargarse en la sección noticias de la página web del Departamento de Geología (<https://dptogeol.uniovi.es/inicio>).

**BAREMO:** El proceso selectivo se hará mediante el sistema de concurso de méritos entre los candidatos, de acuerdo con su adecuación al perfil de la plaza. El baremo para la valoración de los candidatos a la plaza convocada es la siguiente:

- Formación académica: máximo 25 puntos
- Experiencia docente: máximo 25 puntos
- Experiencia investigadora: máximo 35 puntos
- Experiencia profesional: máximo 10 puntos
- Otros méritos: 5 puntos



La valoración detallada en cada uno de los apartados se especifica en el Anexo III. Sólo se alcanzará la puntuación máxima para aquellos méritos que se adapten al perfil de la plaza.

**RESOLUCIÓN:** La Dirección del Departamento remitirá la documentación de los aspirantes a la *Comisión de Docencia del Departamento* con el fin de que valore las solicitudes y emita propuesta de provisión de la plaza, que habrá de ser publicada en el tablón de anuncios del Departamento y remitida a la mayor brevedad posible al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

**RECLAMACIONES:** Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 5 días a partir de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento de Geología.

Oviedo, a 8 de enero de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: D. Juan Luis Alonso